



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042983/2014 y por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios para los Doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de Tasa Retributiva de Servicios a los doctorandos de dicha Carrera se aprobó por Resolución N° 568 – HCD – 2013;

Que el arancel actual no es suficiente para cubrir los gastos operativos y de funcionamiento del Doctorado;

Que cuenta con el aval de la Escuela de IV NIVEL a fs 01 vta. y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$1.800) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, que podrá acreditarse en seis pagos de PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$300), durante el transcurso del año, sin vencimiento.

Art. 2º.- Aquellos inscriptos que deseen acreditar el monto en un único pago, recibirán una bonificación de PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$300), debiendo abonar PESOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 1.500).

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 701 - HCD - 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA